

**Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo
Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n
y Trabajo de Valencia**

Anuncio de la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo, Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo de Valencia, sobre acta de la comisi3n paritaria del convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia (C3digo: 46000125011982).

ANUNCIO

Resoluci3n de fecha 8 de marzo de 2012, de la Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro oficial, dep3sito y publicaci3n del acta de la Comisi3n paritaria del Convenio colectivo de trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripci3n del acta de la Comisi3n paritaria de fecha 29 de febrero de 2012, por la que se acuerdan la jornada y festivos para 2012, y de conformidad con lo dispuesto en los art3culos 90 y 91 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, art. 2.a) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y dep3sito de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y arts. 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Econom3a, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunidad Valenciana de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo.

Esta Direcci3n Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el art. 51.1.1.ª del Estatuto de Autonom3a de la Comunidad Valenciana, modificado por el art. 57 de la Ley Org3nica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Org3nica 5/1982, de 1 de julio; el Decreto 5/2011, de 21 de junio, del President de la Generalitat, por el que se asignan a la Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo las competencias en materia de Trabajo, as3 como el Decreto 75/2011, de 24 de junio, que aprueba su desarrollo, y el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Org3nico y Funcional de Conselleria de Educaci3n, Formaci3n y Empleo, acuerda:

Primero.- Ordenar su inscripci3n en el Registro de convenios de esta Unidad Administrativa, con notificaci3n a la representaci3n de la Comisi3n paritaria y dep3sito del texto original del acta citada.

Segundo.- Disponer su publicaci3n en el Bolet3n Oficial de la Provincia.

Valencia, a 8 de marzo de 2012.—El Director Territorial de Educaci3n, Formaci3n y Trabajo, Ismael Mart3nez Ruiz.

**ACTA COMISI3N PARITARIA CONVENIO COLECTIVO DE
TRABAJO DE CANTEROS, MARMOLISTAS Y GRANITOS
NATURALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA****ASISTENTES****PYMEV**

Francisco Gonz3lez
Francisco Teruel
Germ3n G3lvez
Antonio Morell3
Jos3 Vte. Rosa

CC.OO.

Tom3s Gonz3lez
Jos3 Oriola
Juan Vte. Escrihuela
Cristina Terol
Miguel Montalb3n

U.G.T.

Juan Aland3s
Salvador Climent
Pere Sanchis
Miguel Sebasti3n

En Valencia, en los locales de PYMEV, siendo las 17:00 horas del mi3rcoles, 29 de febrero de 2012, se re3ne la Comisi3n Paritaria establecida en el art3culo 39.º del Convenio Colectivo de Trabajo del sector de Canteros, Marmolistas y Granitos Naturales de la Provincia de Valencia, con la asistencia de las personas al margen relacionadas, manifestando lo siguiente:

Que en atenci3n al calendario y n3mero de horas de jornada ordinaria para 2012 (1739 horas), la Comisi3n Paritaria establece, a modo de recomendaci3n y salvo pacto en contrario, lo siguiente:

Que a los efectos de lo estipulado en el segundo p3rrafo del art3culo 13.º del Convenio Colectivo, igualmente tendr3n prioridad para la consideraci3n como festivos las fechas:

16 y 20 de marzo
5 y 30 de abril
8 de octubre
2 de noviembre
7, 24 y 31 de diciembre

Hay un defecto en el c3mputo anual de la jornada de tres horas, que tendr3n que ser recuperadas por los trabajadores de mutuo acuerdo con la empresa, durante el a3o 2012.

Si alg3n festivo recomendado coincidiera con una festividad local de las publicadas en el DOCV, de mutuo acuerdo se fijar3 otra fecha.

Se designa a Miguel Montalb3n G3mez con D.N.I. n3m. 22.534.635V, para que realice las gestiones de dep3sito y registro de la presente acta.

Y no habiendo m3s asuntos que tratar, se levanta la sesi3n siendo las 17:30 horas, firmando en prueba de conformidad un representante de cada organizaci3n.

PYMEV

CC.OO.

U.G.T.

2012/7705